



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 27 de mayo de 2014

EXP-EXA N° 8321/2014

RES-EXA N° 233/2014

VISTO la solicitud de financiamiento del proyecto de extensión denominado “Cocinas Eficientes de Leña para el Comedor Barrial Mil Caritas” presentado por estudiantes de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que es de interés de la Facultad de Ciencias Exactas apoyar acciones que permitan a los estudiantes, desde los cursos inferiores, complementar su formación académica con actividades de extensión a la comunidad.

Que el Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, responsable de las Tareas de Extensión del Subproyecto de Ciencias Exactas del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario (2012 – 2015), aprueba la realización del proyecto y solicita que los gastos se imputen en la Actividad C.1.2 – Exa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil.

Que el Vicedecano de la Facultad, responsable del Subproyecto de Ciencias Exactas del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario (2012 – 2015), autoriza el financiamiento solicitado con cargo al mencionado Subproyecto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el financiamiento pesos mil setecientos (\$1.700) para la ejecución del proyecto de extensión universitaria presentado por estudiantes de la Facultad denominado “Cocinas Eficientes de Leña para el Comedor Barrial Mil Caritas”

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que sus actividades demanden a los fondos del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario (2012 – 2015).

ARTÍCULO 3º.- Designar como responsables para la ejecución del proyecto a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas:

Fernández, Liliana

DNI N° 32.630.171

Sarmiento, Nilsa

DNI N° 33.970.227

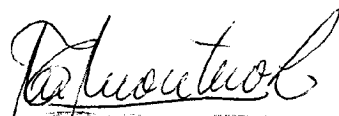
Cabrera, Luis Jorge

DNI N° 29.737.938

ARTÍCULO 4º.- Designar como responsable de la administración de los fondos asignados al Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, Ing. Marcelo Daniel Gea.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a los responsables del proyecto y a la Dirección Administrativa Económica. Cumplido, resérvese en Dirección Administrativa Económica.

MG


Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. **CARLOS EUGENIO FUCINI**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa